

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal- Simulación de acto jurídico
Demandante	Argiro de Jesús Mejía Taborda
Demandado	Leunice Mejía Taborda y otros
Radicado	056973184001-2021 – 00115 – 00
Providencia	Auto # 1719
Asunto	Accede a lo solicitado – ordena expedición de oficios

La parte demandante, a través de su apoderada judicial, solicita que se oficie a la Personería Municipal de San Juan del César, Guajira con la finalidad de que dispongan lo pertinente para lograr la conectividad del demandado en la audiencia programada para el 15 de diciembre del presente año debido a que su apoderado no cuenta con los medios técnicos necesarios para la conectividad.

El juzgado accederá a lo solicitado teniendo en cuenta el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 2213 de 2022; como consecuencia, se ordena la expedición del oficio en secretaría. Adicionalmente, se ordena dirigir un oficio para los mismos fines al Municipio de San Juan del César.

Sin embargo, el despacho llama nuevamente la atención a la togada de la parte demandante, en lo relacionado con del deber de colaboración que tiene para la realización de la audiencia, pues nada obsta para que su representada se conecte en su compañía. Nótese que la argumentación insistente para que la audiencia sea presencial no se ha centrado en las dificultades de conectividad de su cliente, sino en la intención de que todas las partes estén cercanas al juez, en aras de facilitar, según su criterio, una conciliación, tema que ya fue abordado por el juzgado; y al parecer, su cliente no tiene problemas con emprender un viaje hasta Antioquia para atender la diligencia, y justamente es este el mismo lugar de domicilio de la profesional en derecho.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA JARAMILLO GONZÁLEZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 176 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 18 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA

MARULANDA

SECRETARIA